

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

PROPOSICIÓN

**AL PROYECTO DE LEY 278 DE 2019 CAMARA, 227 DE 2019 SENADO,
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS PARA LA PROMOCIÓN
DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA INVERSIÓN, EL FORTALECIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA PROGRESIVIDAD, EQUIDAD Y
EFICIENCIA DEL SISTEMA TRIBUTARIO, DE ACUERDO CON LOS
OBJETIVOS QUE SOBRE LA MATERIA IMPULSARON LA LEY 1943 DE 2018
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Modifíquese el inciso segundo del artículo 110, el cual quedará así:

La Comisión de Expertos se conformará a más tardar, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, la cual estará integrada por el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN o su delegado, el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o su delegado, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, dos (2) Senadores y dos (2) Representantes miembros de las Comisiones Terceras del Congreso de la República y cinco (5) expertos internacionales. La Comisión será presidida por el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

	
COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>Josvani P.</i>
Fecha:	<i>29 Nov. / 19</i>
Hora:	<i>10:40 a.m.</i>
Número de Radicado:	<i>6167</i>

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA